



Región de Murcia
Consejería de Salud



EXPTE Nº: CSE/9999/1100909780/19/PA

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Con fecha 10 de octubre de 2019 se dictó Resolución de nombramiento de doña María José Valdegrama Vaquerizo, Jefe de Grupo de Gestión Económica del Hospital Psiquiátrico “Román Alberca” como asistente a la Mesa de Contratación relativa al expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de SERVICIO DE COCINA Y CAFETERÍA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA".

Visto el escrito remitido por el Hospital Psiquiátrico “Román Alberca”, en el que se propone el nombramiento de don Joaquín Almela Bernal, supervisor de Área del Hospital Psiquiátrico “Román Alberca” como segundo miembro de la Comisión Técnica que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con el objeto de facilitar el trabajo y mejorar la cualificación de la citada Comisión.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la 17.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO





Región de Murcia
Consejería de Salud



Primero.- Designar a don Joaquín Almela Bernal, supervisor de Área del Hospital Psiquiátrico “Román Alberca”, como segundo miembro del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, participándole de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago

18/11/2019 08:28:44

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e4b1315-0945-8106-8469-0050569166280

